

CONJUNTO DE HERRAMIENTAS PARA EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

CUADERNILLO

2

Medición de la creación de
un entorno participativo y
respetuoso para la infancia



**Save the Children trabaja en más de 120 países.
Salvamos las vidas de niñas y niños. Luchamos por sus derechos.
Les ayudamos a desarrollar su potencial.**

Esta guía fue redactada por Gerison Lansdown y Claire O’Kane

Reconocimientos

Este conjunto de herramientas se ha creado y mejorado gracias a las importantes contribuciones de un gran número de niñas, niños, jóvenes, personas adultas y organismos. Lamentamos no poder mencionar a todas las personas involucradas, pero agradecemos enormemente las aportaciones clave realizadas por cada una de ellas.

En particular, deseáramos agradecer a los miembros del comité directivo que han conducido y guiado el proceso piloto interinstitucional durante un período de dos años: Kavita Ratna (The Concerned for Working Children); Alana Kapell (Oficina del Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños); Bill Badham (Participation Works); Sara Osterland, Sarah Stevenson, Vera Gahm y Elspeth Bo (Plan International); Rachele Tardi Forgacs, Bill Bell y Hannah Mehta (Save the Children); Miriam Kramer y Judith Diers (UNICEF); Phillipa Lei y Paul Stephenson (World Vision). También agradecemos las contribuciones de Anne Crowley, Jo Feather, Tricia Young, Clare Hanbury, Ravi Karkara, Annette Giertsen y Monica Lindvall.

Reconocemos, además, los enormes esfuerzos que han hecho los puntos de contacto y los organismos que tomaron parte en el proceso piloto y que participaron en el taller de reflexión global en Ghana:

James Boyon, Gbedzonie Akonasu, Gift Bralaye Ejemi y Gabriel Semeton Hunge, de African Movement of Working Children y Youth Nigeria.

Roshini Nuggehalli y Anitha Sampath, de The Concerned for Working Children, India.

Nohemi Torres y Harry Shier, de CESESMA, Nicaragua.

Lucy Morris y Brussels Mughogho, de EveryChild Malaui.

Edwin John, de NCN, India.

Jose Campang y Helen Maralees, de Plan Guatemala.

Santiago Devila, de Plan América Latina, así como colegas y contrapartes de Plan en República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Honduras y Paraguay.

Alice Behrendt, de Plan International Senegal.

Francis Salako, Akakpo Dofoe Kafui, Ali Essoh y Kegbaou Fousseni, de Plan Togo.

Dev Ale, de Save the Children Nepal, y Gurung Devraj, de Tuki Nepal.

Clare Back, Rebecca Lawson y Zoe Davidson, de Save the Children.

Gregory Dery, Mary Appiah, Faustina Tietaah, Eugenia Atami, Cecilia Andersen, Philip Boadu, Doris Adjoa Arkoh Tetteh, Moses Gbekle y Phillipa Nkansah, de World Vision Ghana.

Manyando Chisenga, Lifuna Simushi e Ignatius Mufwidakule, de World Vision Zambia.

Stella Nkuramah-Ababio y Julianne Simon, de World Vision.

Extendemos nuestros agradecimientos a Oak Foundation por financiar la puesta a prueba y el desarrollo del conjunto de herramientas, así como por su excepcional y constante dedicación a la promoción de las verdaderas expresiones de las voces infantiles. También nos gustaría agradecer al equipo del Programa de Abuso Infantil y, en particular, a Jane Warburton, Fassil Mariam y Anastasia Anthopoulos.

Agradecemos, además, a Ravi Wickremasinghe, Sue Macpherson y Bharti Meepani, de Save the Children, por su apoyo durante las últimas etapas de la publicación.

Publicación:

Save the Children

1 St John's Lane

London EC1M 4AR

UK

+44 (0)20 7012 6400

savethechildren.org.uk

Publicado por primera vez en 2014.

© The Save the Children Fund 2014

The Save the Children Fund es una entidad de beneficencia legalmente constituida en Inglaterra y Gales (213890) y Escocia (SC039570). Sociedad legalmente constituida N° 178159.

Esta publicación tiene derechos de autor, aunque puede ser reproducida por cualquier método gratuitamente y sin permiso con fines pedagógicos, pero no comerciales.

Para su reproducción con cualquier otro fin, será necesario obtener previamente la autorización por escrito de los editores, que estará sujeta al posible pago de derechos.

Foto de portada: Miembros de Child Brigade, una organización de niñas y niños que trabajan y que se encuentran en situación de calle en Bangladesh. (Foto: Ken Hermann)

Composición tipográfica: Grasshopper Design Company.

Impresión: Page Bros Ltd.

Traducción: María del Pilar Gáñez

Revisión de la traducción: Marcela Sariego

ÍNDICE

Cómo utilizar este cuadernillo	iv
Introducción	I
1 Medición de la participación infantil	3
2 Puntuación de la situación en su país utilizando los indicadores	6
1 Medición de las disposiciones legales que amparan el derecho de participación de la infancia	7
2 Medición de los esfuerzos existentes para promover la toma de conciencia y el compromiso con la participación de la infancia	11
3 Medición del alcance con el cual se han creado espacios para la participación de la infancia	14
3 Recolección de los datos	17
Preparación para la recolección de datos	17
Quiénes deben participar en la recolección de datos	18
Contrastación de las conclusiones con otras fuentes de datos	19
Duración del proceso	21
Herramientas para la recolección de datos de las partes interesadas	21
Acuerdo del puntaje final para cada indicador	29
4 Resumen	31
Notas	32

CÓMO UTILIZAR ESTE CUADERNILLO

En este cuadernillo se analizan una serie de indicadores y herramientas prácticas que sirven para medir hasta qué punto existe un entorno respetuoso y de apoyo para que la infancia pueda ejercer su derecho a la participación en su país o contexto. En la página 5, presentamos 25 indicadores (de estructura, proceso y resultados) que abarcan tres categorías:

- la protección del derecho de participación
- la promoción de la toma de conciencia sobre el derecho de participación
- la creación de espacios para la participación

Hemos diseñado un cuadro para cada categoría (página 7 en adelante) que le ayudará a evaluar (o “puntuar”) la situación actual en su país en función de los indicadores de estructura y proceso, pero no de los indicadores de resultados. Luego podrá utilizar la información de los cuadros como una base de referencia, un recurso educativo y de sensibilización, un punto de partida para establecer diálogos con los gobiernos, o bien como herramienta para diseñar una estrategia de incidencia en torno a la participación.

En la tercera parte de este cuadernillo (ver página 17) se analiza en detalle la recolección de datos para monitorear y evaluar las actividades de participación. También se establece quiénes son las partes a las que se debe involucrar en la recolección los datos, los lugares en los que se puede obtener otro tipo de datos y el tiempo que puede llevar este proceso. Asimismo, se analizan algunas de las herramientas que se pueden utilizar para establecer qué piensan los distintos grupos de partes interesadas (por ejemplo, la infancia, los jóvenes, docentes, padres, madres y funcionarios del gobierno local); es decir, si consideran que existe un entorno respetuoso para la participación de la infancia.



Una niña de la región de Amhara en Etiopía, que es parte de un programa financiado por la UE sobre salud reproductiva en el que participan 400.000 niñas y niños adolescentes y en el que tienen lugar actividades educativas entre pares, grupos de discusión, clubes y orientación psicológica.

INTRODUCCIÓN

A pesar del considerable progreso obtenido en los últimos 25 años para que la infancia pueda disfrutar de sus derechos, muy pocos países han creado entornos adecuados para las niñas y los niños en los que se los reconozca como agentes activos de sus propias vidas. En general, se los sigue viendo como receptores pasivos del cuidado y protección de las personas adultas, y los marcos legislativos asumen su incompetencia hasta que cumplen los 18 años de edad. Con mucha frecuencia, los adultos toman decisiones que conciernen a los niños y las niñas sin tener en cuenta sus conocimientos, experiencias y preferencias particulares. Existen, sin embargo, algunas importantes excepciones a este patrón, donde a la infancia se le brinda ciertas oportunidades. Por ejemplo, en algunas jurisdicciones, se les permite votar a partir de los 16 años, tomar decisiones en lo concerniente a su salud en función de su capacidad, tomar decisiones en temas relacionados con la adopción, elegir la religión que profesan o iniciar causas judiciales por derecho propio en algunos asuntos de familia. A pesar de ello, el patrón de derecho sigue siendo bastante fragmentado e incoherente.

Con frecuencia, la participación infantil suele darse principalmente en el ámbito de los proyectos y programas de las ONG, como por ejemplo, en parlamentos infantiles, campañas, consultas sobre temas legales y políticas, participación en conferencias y clubes infantiles. Estas iniciativas son importantes y constituyen una plataforma significativa mediante la cual los niños y las niñas pueden empezar a ejercer influencia en las comunidades en las que viven, así como en la legislación, las políticas y los servicios que afectan sus vidas. Sin embargo, para cambiar esta situación y lograr el reconocimiento de que la infancia tiene derecho a participar activamente en todos los aspectos de su vida y en función de sus capacidades, hace falta más que programas y proyectos. Hace falta el compromiso de abordar todas las áreas que afectan la vida de los niños y las niñas, como la familia, los tribunales penales y civiles, la salud y educación, los hogares infantiles y las cárceles.

Las personas adultas deben darse cuenta de que el derecho de las niñas y los niños a ser escuchados se aplica no solo a las decisiones que afectan sus vidas en el ámbito personal sino también en el espectro más amplio de formulación de políticas y provisión de servicios. Los esfuerzos por promover la participación infantil deben, por lo tanto, involucrar a la amplia gama de profesionales que trabajan con y para la infancia –docentes, personal médico y de enfermería, cuerpo policial, jueces, trabajadores sociales, psicólogos, personal de los hogares infantiles y líderes religiosos– y también a los sistemas e instituciones en los que trabajan. Se necesitan más esfuerzos para promover un contexto legal, social y de políticas donde se respete sistemáticamente el derecho a la participación. Hasta que esto ocurra, las iniciativas de participación de la infancia no serán más que prácticas beneficiosas, pero a corto plazo, aisladas y puntuales. Y si los gobiernos tienen intención de cumplir plenamente con sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos de Niño (CDN) de las Naciones Unidas, hace falta claridad en cuanto a la naturaleza y alcance de los cambios que se necesitan para lograrlo.

Dicho esto, aún no se han acordado indicadores en función de los cuales las organizaciones puedan evaluar si se han implementado eficazmente y en beneficio de toda la niñez los derechos de participación de la infancia (según se disponen en la

CDN de las Naciones Unidas). Esto dificulta la tarea de los gobiernos de adoptar un enfoque estratégico para avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones para con la infancia, como así también dificulta la tarea de los defensores de los derechos de las niñas y los niños de monitorear el progreso. La Observación General sobre el Artículo 12 aprobada por el Comité de los Derechos del Niño brinda una valiosa y exhaustiva interpretación de lo que se espera que hagan los gobiernos para implementar el derecho de participación de la infancia.¹ Este cuadernillo se funda en dicha observación con el fin de proveer una serie de metas específicas en función de las cuales se puede hacer un seguimiento del progreso de los gobiernos en poner en práctica dichas obligaciones.²

I MEDICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

A continuación, presentamos 25 indicadores que, si se los implementa plenamente, contribuirán a instaurar un profundo cambio en la situación de la infancia, las oportunidades de los niños y las niñas de participar activamente en todos los entornos y en el papel que desempeñan en la sociedad a todo nivel. Hay tres posibles tipos de indicadores: de estructura, proceso y resultados (ver Figura I). El marco que hemos utilizado solo incluye indicadores de **estructura** y **proceso**, que pueden determinarse llevando a cabo una revisión de la legislación, las políticas, los sistemas, mecanismos y servicios. Para medir **resultados** es necesario llevar a cabo investigaciones cualitativas o encuestas mediante las que se explora las experiencias de la infancia. Los indicadores de resultados permiten establecer si la legislación, las políticas y los servicios que se han introducido y concebido para posibilitar la participación infantil funcionan de la forma deseada en la práctica. El motivo por el cual hemos excluido las mediciones de resultados es que el objetivo de este cuadernillo es permitirle obtener una visión general de si el gobierno en su país o contexto ha tomado las medidas necesarias para posibilitar la participación. Si desea averiguar cuál es la efectividad de dichas medidas, podría llevar a cabo una investigación cualitativa aparte que le permitirá establecer, por ejemplo, lo siguiente:

- 1 El nivel de conocimiento que tiene la infancia sobre sus derechos;
- 2 El nivel de participación que la infancia opina tener en las actividades que se llevan a cabo en sus comunidades; y
- 3 El nivel en el cual la infancia considera que se escucha sus opiniones al tomar decisiones en el ámbito familiar.

En cada caso, deberá desglosar los datos por edad, género, ubicación geográfica, asistencia escolar u otras variables.

Figura I: Indicadores de estructura, proceso y resultados



- 1 **Protección del derecho de participación** (Indicadores de estructura y proceso): estos indicadores incluyen una serie de medidas legislativas y de políticas que son necesarias para fundamentar y establecer estándares del derecho de cada niño y cada niña a ser escuchados. Su importancia reside en que permiten garantizar que en ningún país la oportunidad del niño o la niña de expresar su opinión y ser tomado en serio dependa de la buena voluntad de las personas adultas con las que está en contacto. Estos indicadores proporcionan los cimientos fundamentales en los que se apoya la participación, aunque no proporcionan ninguna indicación de si el niño o la niña considera que sus opiniones son tenidas en cuenta o si puede ejercer influencia en los asuntos que le afectan.
- 2 **Promoción de la toma de conciencia y el compromiso con la participación** (Indicadores de proceso): estos indicadores describen las medidas necesarias para asegurar que la infancia tenga conocimiento de su derecho a la participación, y que las personas adultas reciban la capacitación y el apoyo necesarios para que puedan promocionar y proteger el derecho de participación de la infancia. No alcanza solo con realizar una reforma legal: los derechos carecen de sentido a menos que los niños y las niñas sepan que existen, entiendan su importancia y sepan hacerlos valer. De la misma manera, nada cambiará mucho si las personas adultas que tienen poder sobre los niños y las niñas y son responsables por ellos no entienden que la infancia tiene el derecho a la participación o no respetan dicho derecho.
- 3 **Creación de espacios para la participación** (Indicadores de procesos): estos indicadores proporcionan una serie de medidas para evaluar qué pasos se han dado para implementar los sistemas y estructuras necesarios para posibilitar la participación de los niños y las niñas, como individuos y como colectivo, en el ámbito público y en la vida cotidiana.



Protección del derecho de participación	Promoción de la toma de conciencia y el compromiso con la participación	Creación de espacios para la participación
<p>1 El derecho a participar se contempla en las leyes o constituciones nacionales</p> <p>2 Se establecen defensores o comisionados independientes</p> <p>3 Se cuenta con procedimientos judiciales accesibles y adaptados a la infancia</p> <p>4 Existen disposiciones que amparan el derecho de los niños y las niñas a ser escuchados en todo procedimiento penal y civil</p> <p>5 Se respeta el desarrollo evolutivo de los niños y las niñas mediante disposiciones legales</p> <p>6 Se cuenta con mecanismos de quejas y formas de resarcimiento en materia de servicios públicos</p> <p>7 Los niños y las niñas que necesitan protección y cuidado tienen derecho a involucrarse en las decisiones que los afectan</p> <p>8 La infancia tiene derecho a que en las escuelas haya estructuras democráticas</p> <p>9 La infancia tiene derecho a formar sus propias organizaciones</p> <p>10 La legislación define las responsabilidades de las madres y los padres e incluye el respeto de las opiniones del niño o la niña</p>	<p>11 La educación es gratuita y obligatoria</p> <p>12 La infancia tiene acceso a información independiente de una amplia variedad de fuentes</p> <p>13 La información proveniente del gobierno está disponible en formatos adaptados y adecuados para la infancia</p> <p>14 La educación sobre los derechos humanos forma parte del plan de estudios escolar</p> <p>15 Se imparte capacitación sobre los derechos de la infancia a los profesionales y formuladores de políticas que trabajan con niños y niñas</p> <p>16 Se dispone de programas para la educación de padres y madres</p> <p>17 Se llevan a cabo investigaciones para valorar el respeto a la participación infantil</p>	<p>18 Se cuenta con mecanismos para consultar a la infancia sobre legislación, políticas de carácter público, servicios y asignación de recursos</p> <p>19 Se cuenta con mecanismos para que la infancia proporcione retroalimentación sobre la calidad, accesibilidad y pertinencia de las políticas y los servicios públicos</p> <p>20 La infancia está representada en los organismos de gobernanza a nivel local y nacional, incluso a través de sus propias organizaciones</p> <p>21 Se forman organizaciones democráticas dirigidas por niños y niñas a nivel local y nacional</p> <p>22 La infancia tiene acceso a los medios para comunicar sus puntos de vista</p> <p>23 Las escuelas son participativas y adecuadas para la infancia</p> <p>24 La infancia tiene derecho a acceder a servicios sanitarios confidenciales</p> <p>25 Se consulta a la infancia en los procesos de toma de decisiones respecto a su propia salud, en función de su etapa de crecimiento</p>

2 PUNTUACIÓN DE LA SITUACIÓN EN SU PAÍS UTILIZANDO LOS INDICADORES

Hemos creado tres cuadros para su utilización, uno por cada área o categoría que se estará evaluando (protección del derecho de participación, promoción de la toma de conciencia sobre el derecho de participación, y creación de espacios para la participación). Por cada indicador (hilera), hay cuatro criterios de evaluación (columnas). Cada columna tiene asignada una cara con expresiones, que van de cara triste a cara muy feliz. Así, en el primer cuadro, por ejemplo, (que analiza las disposiciones legales que protegen la participación de la infancia), la cara triste significa que no existe ninguna disposición, mientras que la cara feliz significa que se cuenta con un buen número de disposiciones de buena calidad.

Deberá determinar qué columna refleja con mayor exactitud la realidad en su país. En las páginas 17 a 25 se brinda orientación para ello. A continuación, podrá resaltar o colorear la casilla correspondiente y utilizar notas adhesivas para escribir ejemplos que ilustren el motivo por el cual escogió determinada expresión facial (medida).

Vistos en conjunto, los tres cuadros constituyen una representación visual de la efectividad de su país en hacer respetar los derechos de participación de la infancia. Si la mayoría de las casillas que ha resaltado se encuentran en las primeras dos columnas (en la parte izquierda del cuadro) quiere decir que el país en el que está trabajando aún no ha hecho grandes progresos. En cambio, si la mayoría de las casillas seleccionadas se encuentran en la parte derecha del cuadro quiere decir que el país está haciendo un buen trabajo en proteger los derechos de participación infantil.

Los gobiernos y defensores de derechos de la infancia o bien las organizaciones que trabajan por la infancia pueden utilizar estas conclusiones para lo siguiente:

- llevar a cabo una evaluación de referencia en el país para identificar con qué disposiciones se cuenta, y cuáles son los puntos débiles de la legislación, las políticas y la práctica;
- identificar las prioridades de cambio con el fin de realizar reformas o trabajo de incidencia pertinente;
- medir el progreso a lo largo del tiempo; y
- apoyar el proceso de rendición de informes ante el Comité de los Derechos del Niño.

I MEDICIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE AMPARAN EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA

Disposiciones legales	No se cuenta con ninguna disposición	Cantidad limitada de disposiciones	Cantidad moderada de disposiciones	Cantidad exhaustiva de disposiciones efectivas
1 El derecho a participar se contempla en las leyes o constituciones nacionales	No se han establecido disposiciones legales	Se hace referencia de forma limitada en legislaciones específicas al derecho de la infancia a ser escuchada, por ejemplo, el debido proceso en procedimientos penales	La Ley de la Infancia (o equivalente) reconoce en términos generales el derecho de la niña o el niño a expresar su opinión y que se la tenga debidamente en cuenta	La Constitución reconoce el derecho de la niña o el niño a ser escuchado, y las distintas legislaciones pertinentes, como por ejemplo, en materia de educación, salud, bienestar, etc., cuentan con disposiciones generales
2 Se establecen defensores o comisionados independientes	No existe dicho cargo o institución	Existe dicho cargo pero no es independiente del gobierno	Existe dicho cargo y goza de independencia, pero tiene poco contacto con la infancia	Se cuenta con un comisionado independiente de la infancia, que tiene un financiamiento adecuado, está respaldado directamente por la infancia y trabaja por intermedio de redes y consultas con niños y niñas
3 Se cuenta con procedimientos judiciales accesibles y adaptados a la infancia	No se cuenta con procedimientos judiciales adaptados a la infancia	Existen reglas y sistemas que normalizan procedimientos judiciales adaptados a la infancia pero aún no se han puesto en práctica	Existen procedimientos judiciales adaptados a la infancia que se aplican en determinados tribunales, principalmente en áreas urbanas	Existe todo un conjunto de procedimientos judiciales adaptados a la infancia en todos los tribunales. Se proporciona información a la infancia acerca de sus derechos

continúa en la página siguiente

I MEDICIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE AMPARAN EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA *continuación*

Disposiciones legales	No se cuenta con ninguna disposición	Cantidad limitada de disposiciones	Cantidad moderada de disposiciones	Cantidad exhaustiva de disposiciones efectivas
4 Existen disposiciones que amparan el derecho de los niños y las niñas a ser escuchados en todo procedimiento penal y civil	 <p>Los niños y las niñas no gozan del derecho de ser escuchados en procesos civiles o penales. Las personas adultas toman todas las decisiones sin consultar a los niños y las niñas. No existen mecanismos de asesoramiento legal gratuito para la infancia</p>	 <p>Los profesionales del sistema judicial cuentan con orientación para escuchar a la infancia, pero no existe el derecho explícito de que el niño o la niña sea escuchado. Se están desarrollando mecanismos de asesoramiento legal gratuito</p>	 <p>La ley exige que se escuche a la infancia en procedimientos penales y civiles y que su opinión sea representada en el tribunal, pero esto no se implementa ampliamente. Existen mecanismos de asesoramiento legal gratuito para la infancia, principalmente en áreas urbanas</p>	 <p>Las leyes que exigen que se consulte a la infancia en todo procedimiento penal o civil relevante y que sus opiniones sean representadas en el tribunal se aplican eficazmente. La infancia tiene acceso a mecanismos de asesoramiento legal gratuito en todo el país</p>
5 Se respeta el desarrollo evolutivo de los niños y las niñas mediante disposiciones legales	<p>No existen disposiciones legales para que la infancia exprese su opinión en asuntos tales como custodia, tutela, tratamiento médico, religión, entre otros</p>	<p>La ley reconoce el derecho de la infancia a expresar su opinión a partir de los 15 años de edad</p>	<p>La ley reconoce el derecho de la infancia a expresar su opinión a partir de los 10 años de edad. La ley dispone las edades en las cuales la infancia puede dar consentimiento (adopción o tratamiento médico, entre otros casos)</p>	<p>La ley reconoce el derecho de la infancia de expresar su opinión desde la edad más temprana posible en función de su capacidad. Además de las edades establecidas para dar consentimiento, la ley dispone que los niños y las niñas que no hayan alcanzado dicha edad pero que demuestren competencia también pueden prestar consentimiento. La ley es ampliamente entendida y aplicada</p>

continúa en la página siguiente

I MEDICIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE AMPARAN EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA *continuación*

Disposiciones legales	No se cuenta con ninguna disposición	Cantidad limitada de disposiciones	Cantidad moderada de disposiciones	Cantidad exhaustiva de disposiciones efectivas
6 Se cuenta con mecanismos de quejas y formas de resarcimiento en materia de servicios públicos	No se cuenta con un mecanismo de retroalimentación o quejas	Algunos niños y niñas pueden acceder a procedimientos de quejas en centros urbanos. Los mecanismos de seguimiento no son eficaces	Se dispone ampliamente de procedimientos de quejas. Los mecanismos de seguimiento, derivación y respuesta funcionan bien en algunas áreas	Los procedimientos de quejas están establecidos en la ley y son fácilmente accesibles por toda la infancia. Los mecanismos de seguimiento, derivación y respuesta están bien establecidos y son accesibles y eficaces
7 Los niños y las niñas que necesitan protección y cuidado tienen derecho a involucrarse en las decisiones que los afectan	Las personas adultas toman todas las decisiones sin consultar a niños y niñas	No existe el requisito legal de que se tenga en cuenta la opinión de la infancia	La ley exige que se consulte a la infancia en todos los asuntos que le compete y que se tenga en cuenta debidamente su opinión, pero esto no se implementa ampliamente	La ley exige que se escuche a la infancia directamente en todas las etapas de protección y procesos de cuidado infantil, y esto se implementa efectivamente
8 La infancia tiene derecho a que en las escuelas haya estructuras democráticas	No existen consejos estudiantiles u otros mecanismos en las escuelas a través de los cuales los niños y las niñas puedan expresar sus opiniones	Existen consejos estudiantiles en algunas escuelas experimentales. Los mejores alumnos son nombrados por los docentes. Los alumnos debaten temas pero no tienen influencia en las decisiones	La formación de consejos estudiantiles es común en las escuelas. Los miembros del consejo estudiantil son elegidos por el alumnado, pero la infancia tiene un poder de toma de decisiones limitado	Existen consejos estudiantiles y comités de gestión escolar obligatorios en los que el alumnado ejerce un verdadero control sobre las decisiones importantes. Los consejos estudiantiles representan plenamente al alumnado

continúa en la página siguiente

I MEDICIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE AMPARAN EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA *continuación*

Disposiciones legales	No se cuenta con ninguna disposición	Cantidad limitada de disposiciones	Cantidad moderada de disposiciones	Cantidad exhaustiva de disposiciones efectivas
9 La infancia tiene derecho a formar sus propias organizaciones	La ley le impide a la infancia formar sus propias asociaciones. A los niños y las niñas que tienen que trabajar se les impide afiliarse a sindicatos de trabajo	La legislación le permite a la infancia formar sus propias asociaciones, pero los procesos burocráticos dificultan mucho a los niños y las niñas inscribir sus asociaciones	Los procedimientos para crear e inscribir asociaciones dirigidas por niños y niñas se han simplificado y se experimenta un constante aumento de inscripciones de estas asociaciones	La ley permite a la infancia formar sus propias asociaciones y afiliarse a sindicatos. Los departamentos gubernamentales responsables procesan las solicitudes de las asociaciones dirigidas por niños y niñas de forma profesional y oportuna
10 La legislación define las responsabilidades de las madres y los padres e incluye el respeto de las opiniones del niño o la niña	Los padres y las madres tienen total autoridad sobre sus hijos e hijas	El gobierno alienta en cierta medida a los padres y las madres para que involucren a sus hijos e hijas en la toma de decisiones familiares	El gobierno apoya los cursos para la educación de padres y madres que alientan explícitamente a los padres y las madres a involucrar a sus hijos e hijas en las decisiones familiares	La ley define las responsabilidades de los padres y las madres y dispone que los padres y las madres deben consultar a sus hijos e hijas al tomar decisiones que les afectan



Hombres y mujeres de la región de Amhara en Etiopía participan en un debate grupal acerca de la educación sobre el género.

2 MEDICIÓN DE LOS ESFUERZOS EXISTENTES PARA PROMOVER LA TOMA DE CONCIENCIA Y EL COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA

	No se cuenta con información ni existe conciencia 	Información o conciencia limitada 	Información o conciencia moderada 	Programas de creación de conciencia completos y amplio acceso a información 
Promoción de la toma de conciencia en la infancia				
I1 La educación es gratuita y obligatoria	La educación no es gratuita y solo es obligatoria a nivel primario	La educación primaria es gratuita y obligatoria	La educación primaria y secundaria es gratuita y obligatoria pero las tasas de inscripción, asistencia y de ciclo completado son bajas	La educación primaria y secundaria es gratuita y obligatoria y las tasas de inscripción, asistencia y de ciclo completado son altas
I2 La infancia tiene acceso a información independiente de una amplia variedad de fuentes	La infancia no tiene acceso a información independiente	El acceso a la información por parte de la infancia está limitado principalmente a aquellos niños y niñas que gozan de mejores circunstancias en áreas urbanas	La infancia tiene acceso a una amplia gama de información, pero existen grandes disparidades en los tipos de información a los que los distintos grupos de niños y niñas tienen acceso	La infancia tiene acceso a una amplia gama de información de varias fuentes, entre ellas, la radio, televisión, bibliotecas, libros, prensa, Internet y líneas telefónicas de asistencia
I3 La información proveniente del gobierno está disponible en formatos adaptados y adecuados para la infancia	Los documentos provenientes del gobierno no se producen en formatos adaptados para la infancia o en formatos que puedan acceder los niños y las niñas que tienen impedimentos auditivos o visuales	Unos pocos documentos provenientes del gobierno están disponibles en formatos adaptados para la infancia, pero por lo general es el mismo formato para todos los niños y todas las niñas	Se dispone ampliamente de documentos provenientes del gobierno en formatos adaptados para la infancia	Se dispone de información en formatos adecuados para niños y niñas de distintas edades y aquellos que presentan impedimentos visuales o auditivos. A los departamentos gubernamentales se les exige la producción de documentos clave en formatos accesibles para toda la infancia

continúa en la página siguiente

2 MEDICIÓN DE LOS ESFUERZOS EXISTENTES PARA PROMOVER LA TOMA DE CONCIENCIA Y EL COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA *continuación*

	No se cuenta con información ni existe conciencia	Información o conciencia limitada	Información o conciencia moderada	Programas de creación de conciencia completos y amplio acceso a información
Promoción de la toma de conciencia en la infancia <i>continuación</i>				
I4 La educación sobre los derechos humanos forma parte del plan de estudios escolar	La educación sobre derechos humanos no forma parte del plan de estudios escolar	El gobierno está dispuesto a considerar la inclusión de los derechos humanos en el plan de estudios pero aún no se ha adoptado ninguna medida	La educación sobre derechos humanos forma parte del plan de estudios pero solo se imparte en un número reducido de escuelas	La educación sobre derechos humanos, incluidos los derechos de la infancia, forma parte del plan de estudios y los docentes están capacitados para su enseñanza y disponen de recursos de enseñanza adecuados
Promoción de la toma de conciencia y del compromiso en personas adultas				
I5 Se imparte capacitación sobre los derechos de la infancia a los profesionales y formuladores de políticas que trabajan con niños y niñas	No se imparte capacitación sobre los derechos de la infancia	Existen algunos talleres sobre los derechos de la infancia que se imparten para algunos grupos de profesionales y formuladores de políticas	En algunos cursos para profesionales y formuladores de políticas se está empezando a incluir la enseñanza sobre los derechos de la infancia	Toda capacitación de profesionales y formuladores de políticas que trabajan con y para la infancia con anterioridad al servicio y durante el mismo incluye enseñanza sobre los derechos de la infancia, así como el desarrollo de competencias para evaluar la capacidad. El gobierno imparte una orientación clara a los formuladores de políticas acerca de la obligación de introducir y apoyar la participación infantil en la formulación de políticas

continúa en la página siguiente

2 MEDICIÓN DE LOS ESFUERZOS EXISTENTES PARA PROMOVER LA TOMA DE CONCIENCIA Y EL COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA *continuación*

	No se cuenta con información ni existe conciencia	Información o conciencia limitada	Información o conciencia moderada	Programas de creación de conciencia completos y amplio acceso a información

Promoción de la toma de conciencia y del compromiso en personas adultas *continuación*

I6 Se dispone de programas para la educación de padres y madres sobre los derechos de la infancia	No se dispone de programas para la educación de padres y madres sobre los derechos de la infancia	Algunas ONG y organizaciones de la sociedad civil imparten educación para padres y madres y crean conciencia en ellos sobre los derechos de la infancia	El gobierno proporciona recursos limitados a las organizaciones de la sociedad civil para desarrollar programas de educación para padres y madres	El gobierno ha apoyado el desarrollo y la disseminación de programas de educación para padres y madres en todo el territorio del país
I7 Se llevan a cabo investigaciones para valorar el respeto a la participación infantil	No se ha llevado a cabo ninguna investigación sobre el respeto por la participación infantil y no se monitorean ni se evalúan las actitudes o prácticas	Instituciones académicas individuales han encargado investigaciones sobre las actitudes hacia la participación infantil	Algunos grupos de profesionales llevan a cabo evaluaciones con posterioridad a la capacitación con el fin de valorar los cambios en las actitudes hacia la participación infantil	El gobierno encarga la realización de investigaciones regulares para monitorear y evaluar los cambios en las actitudes de todos los profesionales, formuladores de políticas, padres y madres hacia la participación infantil y utiliza las conclusiones en la formulación de políticas

3 MEDICIÓN DEL ALCANCE CON EL CUAL SE HAN CREADO ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA

	No existen oportunidades de participación	Existen oportunidades de participación limitadas	Existen oportunidades de participación moderadas	Existen oportunidades de participación exhaustivas
				
En la esfera pública				
18 Se cuenta con mecanismos para consultar a la infancia sobre legislación, políticas de carácter público, servicios y asignación de recursos	Se realizan algunas consultas con algunos niños y niñas sobre algunas políticas	Se obtiene sistemáticamente la opinión de las niñas y los niños sobre la mayoría de las políticas que afectan a la infancia	Al formular todas las leyes y políticas y desarrollar todos los servicios que afectan a la infancia se tiene en cuenta la opinión de los niños y las niñas	Las organizaciones integradas por niños y niñas tienen voz en los procesos de toma de decisiones
19 Se cuenta con mecanismos para que la infancia proporcione retroalimentación sobre la calidad, accesibilidad y pertinencia de las políticas y los servicios públicos	La infancia no tiene oportunidades de proporcionar retroalimentación sobre políticas y servicios públicos	Algunos servicios de salud, educación y bienestar social locales ofrecen mecanismos de quejas	Se exige a los servicios públicos que cuenten con sistemas de retroalimentación que incluyan formularios de evaluación, encuestas y mecanismos de quejas	Los servicios públicos implementan sistemas de retroalimentación efectivos que incluyen formularios de evaluación, encuestas y mecanismos de quejas. Los mecanismos de auditoría e inspección involucran a la infancia de forma sistemática
20 La infancia está representada en los organismos de gobernanza a nivel local y nacional, incluido a través de sus propias organizaciones	La infancia no está representada en los organismos de gobernanza a ningún nivel	Existen unos pocos consejos de jóvenes y parlamentos de niños y niñas, pero no suelen perdurar en el tiempo	Existe una serie de mecanismos eficaces para la representación infantil a nivel local y nacional. Estos se están difundiendo por todo el país	La ley exige que los organismos de gobernanza locales y nacionales representen a niños y niñas. Las organizaciones dirigidas por niños y niñas son reconocidas formalmente en el proceso de toma de decisiones

continúa en la página siguiente

3 MEDICIÓN DEL ALCANCE CON EL CUAL SE HAN CREADO ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA *continuación*

	No existen oportunidades de participación 	Existen oportunidades de participación limitadas 	Existen oportunidades de participación moderadas 	Existen oportunidades de participación exhaustivas 
En la esfera pública continuación				
21 Se forman organizaciones democráticas dirigidas por niños y niñas a nivel local y nacional	No existen asociaciones dirigidas por niños y niñas	Solo hay en actividad unos pocos tipos de asociaciones dirigidas por niños y niñas, la mayoría por cortos períodos de tiempo	Hay un creciente número y una gran diversidad de asociaciones dirigidas por niños y niñas	Hay en actividad un gran número de diferentes tipos de asociaciones dirigidas por niños y niñas y estas son eficaces a nivel local, subnacional y nacional
22 La infancia tiene acceso a los medios para comunicar sus puntos de vista	No existen oportunidades para que los niños y las niñas utilicen los medios para comunicar su opinión	Existen algunos proyectos para apoyar a periodistas y reporteros jóvenes	Existe un creciente número de oportunidades para que la infancia dé a conocer su opinión en los medios. Sin embargo, el acceso a estas oportunidades está limitado principalmente a aquellos niños y niñas que gozan de mejores circunstancias en áreas urbanas	Hay una gran disponibilidad de oportunidades que pueden obtenerse fácilmente para que una mayoría de niños y niñas comunique su opinión a través de los medios (radio, periódicos, Internet, medios sociales y televisión)
En la vida diaria				
23 Las escuelas son participativas y adecuadas para la infancia	En las escuelas no se utilizan métodos de enseñanza y aprendizaje centrados en los niños y las niñas	Algunas pocas escuelas experimentan con métodos de enseñanza centrados en los niños y las niñas	Se han promocionado ampliamente métodos de enseñanza y aprendizaje centrados en los niños y las niñas en todo el país	Los métodos de enseñanza centrados en los niños y las niñas son obligatorios en todas las escuelas

continúa en la página siguiente

3 MEDICIÓN DEL ALCANCE CON EL CUAL SE HAN CREADO ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA *continuación*

	No existen oportunidades de participación 	Existen oportunidades de participación limitadas 	Existen oportunidades de participación moderadas 	Existen oportunidades de participación exhaustivas
En la vida diaria continuación				
24 La infancia tiene derecho a acceder a servicios sanitarios confidenciales	No se dispone de servicios confidenciales. La infancia debe obtener consentimiento paterno y materno para acceder a atención sanitaria	Los centros de salud individuales proporcionan clínicas para adolescentes, pero no existe una política de confidencialidad clara	Algunos servicios son gratuitos y adecuados para la infancia y los adolescentes, pero los servicios confidenciales solo están generalmente disponibles en áreas urbanas	Se dispone de servicios gratuitos, accesibles, confidenciales y adecuados para la infancia y adolescentes en todo el país y son ampliamente publicitados
25 Se consulta a la infancia en los procesos de toma de decisiones respecto a su propia salud, en función de su etapa de crecimiento	A los niños y las niñas menores de 18 años no se les consulta o involucra en las decisiones concernientes a su salud	Algunos profesionales médicos consultan a los niños y las niñas mayores, pero no hay una política que rija esta práctica	Se anima a los médicos a involucrar a los niños y las niñas en su propia salud y / o existe una política al respecto, pero no se provee capacitación y la implementación no es uniforme	Se ha diseñado una política mediante la que se exige al personal que involucre a los niños y las niñas en su propia salud en la medida de lo posible. Se provee información apropiada para la edad como así también capacitación para todos los profesionales de la salud sobre cómo implementar la política

3 RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

PREPARACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

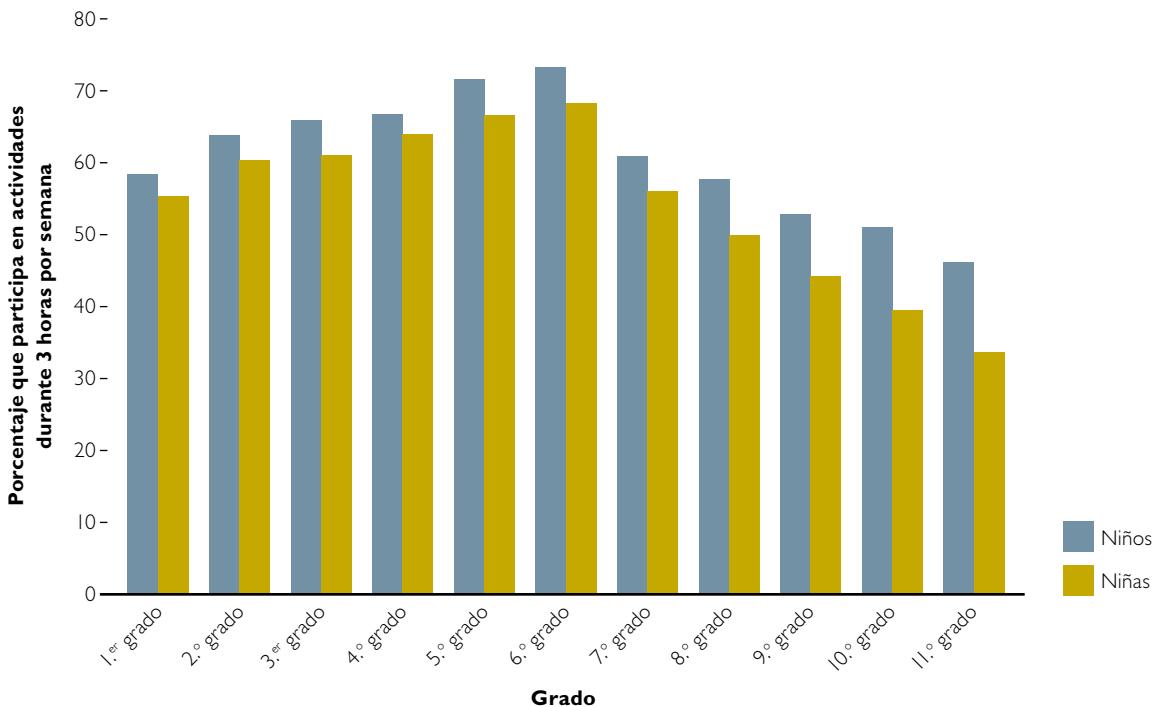
Una vez que ha establecido los indicadores y criterios de evaluación que utilizará, el paso siguiente es el de recolección de los datos. Antes de comenzar con esta tarea, conviene tener en cuenta lo siguiente:

- Por cada indicador (hilera) en el cuadro, hemos sugerido criterios de evaluación respecto a lo que podría implicar que no se cuenta con ninguna disposición, o se cuenta con una cantidad limitada de disposiciones, una cantidad moderada de disposiciones o una cantidad exhaustiva de disposiciones. Estas descripciones son solo a título orientativo. Puede que no se apliquen directamente a su situación o tal vez haya otras formas de medir el progreso que sean más relevantes. Si lo desea, puede utilizar sus propias mediciones para cada columna si reflejan mejor la naturaleza del progreso que se está obteniendo. Asimismo, tal vez desee adaptar los indicadores o agregarles elementos con el fin de centrarse en grupos de la infancia desventajados y marginados en particular como, por ejemplo, los niños y las niñas más jóvenes, las niñas o bien niños y niñas con discapacidades.³
- Tal vez desee agregar algunos indicadores de resultados con el fin de medir el progreso en el país en que trabaja. Por ejemplo, si ya existen ciertas organizaciones dirigidas por niños y niñas, podría introducir indicadores de resultados para medir la cantidad de niños y niñas involucrados en tales organizaciones durante los próximos cinco años. O tal vez desee medir el porcentaje de escuelas que tienen consejos estudiantiles en funcionamiento y realizar una investigación para evaluar el grado de satisfacción de la infancia con el nivel de representación e influencia que tienen sobre las decisiones.

Para obtener el panorama más completo posible, los datos de los indicadores deben desglosarse; por ejemplo, por género, grupo de edad, discapacidad, origen étnico, clase social, entorno rural o urbano u otros factores relevantes. Por ejemplo, si estuviese recopilando información sobre si se estuvieron formando clubes de niños y niñas, tal vez le interese saber en qué partes del país se estuvieron creando, y qué niños y niñas participan de las actividades. Esto se puede averiguar contactando a algunos de los clubes de niños y niñas para pedirles información como la siguiente: cantidad de niños y niñas que asisten al club; cuántos de estos son varones y cuántos son mujeres; cuántos de ellos son mayores de 12 años, cuántos son menores de 12 años. A menos que se desglosen los datos, será difícil determinar si distintos grupos de niños y niñas tienen experiencias diferentes en el disfrute de su derecho a la participación (como los más desventajados o marginados). En cuanto a mecanismos de quejas, sería muy útil determinar qué grupos de niños y niñas los utilizan en la práctica y cuáles son sus razones para utilizarlos. Dichos mecanismos, ¿los utilizan tanto niñas como niños, niñas y niños con discapacidades, y niños y niñas de distintas edades? Si la respuesta es no, ¿a qué se debe esto, y cómo se debe mejorar el acceso a los mecanismos de quejas?

Esta información se puede presentar de distintas maneras. La Figura 2 a continuación muestra una de las formas de presentar la información que ha sido desglosada para ilustrar la diferencia en participación entre niños y niñas. Compara el porcentaje de niños y niñas en distintos grados escolares que han participado en actividades por un período de tres horas por semana.

Figura 2: Gráfico de ejemplo que compara la participación de niños y niñas en un programa



QUIÉNES DEBEN PARTICIPAR EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS

La decisión de cuánta cantidad de datos se quiere recolectar está a cargo de la organización. Lo mejor es que el gobierno nacional se involucre directamente, ya sea en la iniciación del proceso o al menos como contraparte clave. Lógicamente, cuanto más grande sea la muestra de participantes, más significativos serán los resultados. Es recomendable involucrar a las partes interesadas que se encuentran en distintos puntos del país, lo que permitirá reflejar sus distintas experiencias y oportunidades. Por ejemplo, los niños y las niñas que viven en zonas urbanas tal vez tengan distintas experiencias de participación en las escuelas, servicios de salud y sistemas democráticos locales de las que tienen aquellos niños y niñas que viven en áreas rurales remotas; los niños y las niñas que se encuentran en mejores circunstancias, cuyos padres y madres pagan por la atención sanitaria, tal vez perciban actitudes muy diferentes de los profesionales de la salud que los niños y las niñas en situación de pobreza; y los niños y las niñas con discapacidades que asisten a escuelas especiales tal vez tengan menos oportunidades de crear consejos estudiantiles. Para poder obtener un panorama completo de los derechos de participación de la infancia es necesario reflejar todas estas perspectivas.

La recolección de datos debe realizarse entre una amplia gama de partes interesadas, incluida la infancia misma, con el fin de formarse una idea bien definida de la experiencia en el terreno. Tomemos, por ejemplo, el derecho de la infancia a formar consejos estudiantiles democráticos. Sería importante obtener las opiniones del gobierno, autoridad local, docentes, niños y niñas. Los gobiernos pueden argumentar que este

derecho está amparado en la legislación, pero la experiencia de los niños y las niñas puede ser que, en la práctica, dichos consejos tienen poca relevancia o influencia en la escuela, están manejados principalmente por docentes y que la opinión de la infancia no se tiene en cuenta. Todas estas perspectivas deben tenerse en cuenta para decidir qué columna elegir en los cuadros para cada indicador. Los datos que está recolectando se llaman **datos primarios**.

Puede empezar el proceso reuniendo a diferentes partes interesadas y dándoles la oportunidad de repasar cada indicador, con el fin de reflexionar sobre cómo creen que se desempeña el país en lo que respecta a los derechos de participación infantil. Tal vez pueda juntar a distintas partes interesadas en una reunión; por ejemplo, niños, niñas y jóvenes, funcionarios del gobierno, profesionales (que trabajan en áreas como educación, salud, justicia juvenil, entre otras), padres, madres y representantes de ONG. O podría organizar eventos separados para cada grupo, aunque ambos enfoques tienen sus ventajas y desventajas:

- **Grupos mixtos de partes interesadas:** al reunir a personas que ven las cosas de maneras muy distintas, puede brindar una oportunidad para que las personas se involucren, discutan, escuchen las experiencias de los demás y, tal vez, logren entenderse mejor el uno al otro y empezar a cambiar sus puntos de vista. No obstante, quizás esta modalidad no brinde suficiente espacio para que cada grupo explore sus experiencias y preocupaciones específicas.
- **Grupos separados:** los grupos separados pueden brindar a los participantes más tiempo para la reflexión de experiencias compartidas y llegar a un panorama más claro de con cuánta exactitud creen que los indicadores describen su experiencia de participación. Sin embargo, es probable que los distintos grupos tengan ideas muy diferentes de lo que consideran que se está o no implementando. Las perspectivas divergentes que surgen de cada grupo luego tendrán que ser reconciliadas.

Lógicamente, la cantidad de personas que se involucre variará según el país y los recursos de los que se disponga. Si no tiene la posibilidad de recopilar datos en distintas zonas del país, podría decidir llevar a cabo un taller residencial y reunir a niños y niñas y otras partes interesadas pertenecientes a diferentes grupos de la sociedad para trabajar juntos en la recopilación de la información.

CONTRASTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES CON OTRAS FUENTES DE DATOS

Es recomendable intentar contrastar los puntos de vista obtenidos en los grupos de discusión entre las distintas partes interesadas con los datos provenientes de una gama de otras fuentes relevantes. Este tipo de datos se llaman **datos secundarios**. Estas otras fuentes de información son sumamente importantes para ayudar a formar una idea completa de la participación infantil.

Ejemplos de fuentes de datos secundarios que podrían incluirse:

- conclusiones de investigaciones llevadas a cabo por instituciones académicas, ONG nacionales e internacionales, UNICEF e investigaciones llevadas a cabo con y por niños y niñas

- informes de los medios de comunicación y recortes de periódicos
- políticas y leyes del gobierno
- asignaciones presupuestarias y gastos del gobierno a nivel nacional, subnacional y local
- documentos y planes estratégicos del gobierno sobre asuntos temáticos pertinentes (por ejemplo, educación, salud, matrimonios a edad temprana, trabajo infantil, VIH, etc.)
- datos provenientes de ministerios y departamentos pertinentes (por ejemplo, cantidad de niños y niñas que son representados legalmente ante los tribunales o porcentajes de escuelas que tienen consejos estudiantiles democráticos)
- informes periódicos y complementarios del gobierno sobre los derechos de la infancia presentados ante el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas; Revisiones Periódicas Universales u otros informes sobre derechos humanos
- observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño y otros órganos de tratados así como también del Consejo de Derechos Humanos

Algunos datos de otras fuentes serán más fáciles de conseguir que otros. Algunos de los datos se conseguirán con facilidad. Por ejemplo, determinar si existe legislación para establecer los derechos de participación o si a la infancia se le permite crear sus propias asociaciones será un proceso bastante sencillo. Sin embargo, para obtener otro tipo de información será necesario llevar a cabo investigaciones bastante rigurosas; por ejemplo, para averiguar si todas las autoridades sanitarias proveen servicios adecuados para la infancia y las personas jóvenes, si los mecanismos de auditoría e inspección involucran a la infancia de forma sistemática, o qué grupos de profesionales reciben capacitación sobre los derechos de la infancia. Asimismo, es importante reconocer que la calidad también variará significativamente. Por ejemplo, un informe basado en una investigación rigurosa llevada a cabo por una universidad de renombre probablemente será de muy buena calidad. En cambio, los informes periodísticos pueden ser parciales, inexactos y no contar con la información sobre qué fuentes se utilizaron.

Una niña investigadora enseña su dibujo de un colegio que respeta sus derechos, como parte de un proyecto de investigación dirigido por niños y niñas sobre los derechos en las escuelas, en La Dalia, Nicaragua.



FOTO: CESEMA

DURACIÓN DEL PROCESO

Es difícil estimar cuánto tiempo puede llevar el trabajo de recolección de información con las partes interesadas. Depende completamente del tamaño de país, los recursos con los que se cuenta y la cantidad de personas disponibles para ayudar a recopilar datos. También depende de lo que se quiere lograr con este proceso. Por ejemplo, podría convocar a un grupo mixto de partes interesadas por un día con el fin de obtener una idea muy general de las percepciones acerca del grado en el que se están logrando los indicadores. Este método puede resultar muy útil para poner los derechos de participación de la infancia en la agenda y para brindar a las partes interesadas un mejor entendimiento sobre cuánto hace falta cambiar las cosas para que la infancia pueda disfrutar de su derecho según se define en el Artículo 12 de la CDN de la ONU. También puede utilizarse como una forma de reunir a los niños, niñas y personas jóvenes con los formuladores de políticas para crear un espacio para el diálogo. Este puede ser en sí mismo un proceso de sensibilización eficaz y ayudar con el trabajo de incidencia que emprenda posteriormente en materia de participación.

Por otro lado, podría usar el proceso para desarrollar un análisis de referencia (es decir, un punto de partida en cuanto a los derechos de participación infantil) con el fin de monitorear el progreso durante determinados años. Las conclusiones podrían formar la base de un informe a ser presentado ante el Comité de los Derechos del Niño. Para poder realizar este informe detallado, podría llevar a cabo una serie de consultas con partes interesadas que se encuentran en distintas áreas del país, analizar las conclusiones y por último reunir a representantes de todos esos grupos con el fin de explorar los distintos puntos de vista y así llegar a un consenso sobre la puntuación para cada indicador. Esto podría hacerse durante un período de varios meses.

Podría explorar con los niños, niñas y personas jóvenes con las que trabaja qué enfoque adoptar y qué le gustaría lograr con el proceso. A continuación, podría planificar la metodología que le permitirá lograr los resultados. Podría buscar financiación específica para llevar a cabo un análisis e informe verdaderamente exhaustivos.

HERRAMIENTAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DE LAS PARTES INTERESADAS

El primer paso consiste en reunir a las partes interesadas y comenzar a explicar los indicadores y cuadros mientras se debaten los problemas que van surgiendo. Deberá explicarle a todo el mundo el motivo del ejercicio, lo que se pretende lograr y qué herramientas se utilizarán para recopilar los datos. Existe una serie de herramientas que se pueden utilizar, como por ejemplo, grupos de discusión, entrevistas y encuestas. En el **Cuadernillo 5** se explica cómo utilizar las distintas herramientas disponibles.

En el siguiente apartado analizamos algunas de las herramientas de participación que puede utilizar con la infancia y otras partes interesadas para recolectar los datos necesarios. Se las puede utilizar junto a otras técnicas, como los grupos de discusión, entrevistas y cuestionarios. Las herramientas presentan un enfoque más interactivo y mejor adaptado a la infancia para la recolección de datos y permiten obtener datos más exhaustivos y variados.

I ESPACIOPRAMA: MIS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN⁴

Esta actividad suele utilizarse cuando el grupo está comenzando a trabajar en el tema de la participación. Es una forma ideal de presentar el tema por una serie de motivos:

- ayuda a los participantes a reconocer y debatir su nivel de participación en los distintos aspectos de la vida
- Anima a la reflexión sobre los distintos tipos y niveles de participación y las áreas en que la infancia puede involucrarse en mayor o menor medida (familia, educación, comunidad, instituciones, municipalidad, etc.), y por lo tanto nos ayuda a comprender mejor el concepto de participación
- Puede ayudar a la infancia a identificar qué les impide participar
- Permite identificar rápidamente al comienzo del proceso o proyecto quiénes participan y en qué actividades lo hacen

Esta herramienta es particularmente útil para determinar la efectividad que tiene en la práctica una ley o política y cómo afectan las vidas de los niños y las niñas. Por ejemplo, una ley puede permitir que la infancia forme sus propias organizaciones, pero tal vez no existe el apoyo para hacerlo realidad.

Nota: El espaciograma es igual de efectivo para trabajar con niños y niñas mayores, personas adolescentes y adultas. Simplemente, basta con cambiar la terminología en las tarjetas para adecuarlo a cada grupo de edad. Las preguntas también pueden adaptarse al contexto en particular en el que trabaja.

Duración de la actividad

Entre 40 y 60 minutos (según cuánto tiempo desee dedicar al debate).

Recursos necesarios

Dos carteles grandes: uno que diga “No participo” y otro que diga “Participo plenamente”; tarjetas con las frases que se detallan a continuación, rotafolios, marcadores y cinta adhesiva de ser necesario para hacer seguimientos de los debates.

Actividad

- Pegar en paredes opuestas del salón de trabajo los carteles “No participo” y “Participo plenamente”, y hacer que los participantes se ubiquen a mitad de camino entre ambas paredes.
- Explique el significado del espaciograma: Es una mezcla de un espacio y un diagrama; es decir, un diagrama creado en el espacio. A medida que se va leyendo cada tarjeta en voz alta, cada persona debe pensar en su grado de participación en ese aspecto de la vida en particular. Si la participación es nula, deben pararse junto al cartel que dice “No participo”. Si la participación es muy activa y constante en dicha área, deberán pararse junto al cartel que dice “Participo plenamente”. Imaginémonos

que hay una línea entre estos dos extremos; en uno de los extremos, la participación es nula, pero a medida que vamos recorriendo la línea el nivel de participación va aumentando, hasta que llegamos al otro extremo, donde se representa la participación más activa. Si los participantes nunca han realizado esta actividad, es más fácil que se lea en voz alta la primera tarjeta y se vayan discutiendo las varias opciones que tienen los participantes en decidir dónde pararse. Por ejemplo: "Si nunca participa en esta actividad, debe pararse aquí, contra la pared. Si participa ocasionalmente, puede pararse aquí, en un lugar un poco alejado de la pared. Si participa, pero no con regularidad, podría pararse en algún lugar por el medio", etc.).

- Teniendo en cuenta los aspectos de participación mencionados en la primera tarjeta, cada persona decide dónde pararse y se desplaza hasta dicha posición a lo largo de la línea que une los extremos "No participo" y "Participo plenamente" (Nota: Si esta es la primera vez que los niños y las niñas realizan este tipo de actividad, quizás tiendan a imitar a su compañero. El facilitador deberá alentar a todos los participantes a que tomen sus propias decisiones y a no copiar a los demás.).
- El facilitador le pedirá al grupo que observe la distribución de cada uno.
- El facilitador le pedirá a una o dos personas que comenten por qué se han parado en determinado lugar (tal vez a una persona que participa muy poco y a otra que se haya identificado como muy activa). Animar al resto a escuchar lo que se comenta y a compartir sus propios comentarios si así lo desean.
- Leer la siguiente tarjeta y repetir el proceso (Nota: En vez de que el facilitador lea todas las tarjetas, las puede colocar en una pila hacia abajo en una mesa o silla ubicada en el medio del salón y preguntar si hay algún voluntario que quiera tomar las tarjetas y leerlas.).
- El facilitador debe encargarse de mantener la actividad en movimiento, con el fin de poder trabajar todas las tarjetas en el tiempo disponible.
- Al concluir la actividad, todos deberán tomar asiento para llevar a cabo un debate plenario. Algunas preguntas que podrían hacerse son las siguientes:
 - En general, ¿qué averiguamos sobre nuestra participación en la sociedad?
 - ¿Participamos más en unas áreas que en otras? ¿En cuáles y por qué?
 - ¿Observamos diferencias entre la participación de los niños en comparación con la de las niñas?
 - ¿Cómo nos ayuda esto a entender el significado de participación?

Nota final: Si realiza esta actividad para formarse una idea general del estado actual de la participación de un determinado grupo, tendrá que traspasar el diagrama espacial a un diagrama en papel. Una forma de hacerlo es contar con otra persona facilitadora que dibuje un diagrama a medida que se lee cada tarjeta, en el que las personas sean representadas con puntos; pero es fundamental asegurarse de que los diagramas estén bien identificados.

Tarjetas para la actividad “Mis áreas de participación”

Fotocopiar y cortar 

<p>Decisiones sobre mi salud</p>	<p>Eventos culturales en mi zona</p>
<p>Toma de decisiones en mi escuela o facultad</p>	<p>Participación en una iglesia o grupo religioso</p>
<p>En un comité o grupo de trabajo formado por personas adultas</p>	<p>Actividades de conservación del medio ambiente</p>
<p>Actividades de coordinación comunitaria en mi aldea o barrio</p>	<p>Como miembro de un partido político</p>
<p>Toma de decisiones en mi hogar</p>	<p>Toma de decisiones en el concejo municipal o comunal</p>
<p>En la prensa o los medios</p>	<p>En una organización dirigida por niños, niñas y personas jóvenes</p>
<p>En consejos o parlamentos infantiles locales</p>	<p>En la toma de decisiones en una ONG (organización no gubernamental)</p>
	<p>En un grupo de acción o campaña local o nacional</p>



Un taller en Medellín, Colombia, una de las comunidades del país más pobres y violentas, en el marco de un proyecto sobre democracia, derechos humanos y coexistencia pacífica.

2 DEBATES ENTRE PARTES INTERESADAS

Esta actividad está diseñada para ayudarlo a entender cómo completar los tres cuadros. Utilizando autoadhesivos de colores para las distintas partes interesadas, pídale a cada grupo de partes interesadas que se forme una idea visual de cómo evalúan el progreso en cada uno de los indicadores. Si ha reunido a una gran variedad de partes interesadas, como niños, niñas, personas jóvenes, funcionarios del gobierno, padres y madres, asígnele un color distinto a cada grupo. Si está realizando debates separados con los distintos grupos, tal vez sea buena idea formar grupos más pequeños. Por ejemplo, si está llevando a cabo un debate solamente con niños y niñas, podría dividirlos entre mujeres y varones o en grupos según la edad y darle a cada grupo un color distinto para asignar la puntuación al indicador. Si está trabajando con un grupo de profesionales, podría dividirlos por profesión: docentes, personal sanitario, cuerpo de policía, etc. Las conclusiones de cada uno de estos grupos luego se pueden comparar para identificar y debatir las diferencias de opinión.

Duración de la actividad

Al igual que en la actividad anterior, esto depende de lo que se quiera lograr, aunque es posible que lleve más de un día.

Recursos necesarios

- Copias ampliadas de cada uno de los tres cuadros para colgar en las paredes (con suficiente espacio para agregar nuevos indicadores).
- Muchos autoadhesivos o bolígrafos de distinto color (según la cantidad de grupos de debate).
- Espacio para que los participantes puedan caminar por el salón y ver los cuadros en las paredes.

Actividad

- 1 Presentar la idea de representar el entorno para la participación infantil y explicar su importancia y finalidad del proceso. Aclarar que el proceso no se trata de medir un programa o proyecto individual sino que su finalidad es formarse una idea más amplia de cómo participa la infancia en la sociedad en su conjunto. Asignar tiempo para que los participantes hagan preguntas y exploren sus propios pensamientos sobre la participación en su sector o país.
- 2 Poner varios rotafolios por todo el salón con copias ampliadas de los tres cuadros para que todos los participantes puedan verlos. Los participantes podrán ver que en cada uno de los tres cuadros se han identificado algunos indicadores generales. Para cada uno de estos indicadores, los niños y niñas y las personas adultas tendrán la oportunidad de analizar si “no se cuenta con ninguna disposición”, o si se cuenta con una “cantidad limitada de disposiciones”, una “cantidad moderada de disposiciones” o una “cantidad exhaustiva de disposiciones efectivas”. Si trabaja con niños y niñas, tal vez desee preparar versiones de los cuadros adaptadas a la infancia para facilitar la comprensión.

Por ejemplo:

	No se cuenta con ninguna disposición 	Cantidad limitada de disposiciones 	Cantidad moderada de disposiciones 	Cantidad exhaustiva de disposiciones efectivas 
7 Los niños y las niñas son escuchados por sus padres y madres	No me escuchan	Solo escuchan a niños mayores	A veces me preguntan lo que pienso	Siempre me escuchan y les importa lo que pienso
8 Las escuelas son participativas y adecuadas para la infancia	Los docentes simplemente nos hablan. Tenemos que escucharlos y tomar apuntes	Algunos de nosotros tenemos buenos maestros que nos escuchan	Las cosas parecen estar mejorando. En la escuela estamos haciendo más cosas divertidas	La escuela es muy divertida. Hacemos muchas actividades y jugamos. Podemos hacer preguntas y trabajar en proyectos

- 3 Niños, niñas, personas jóvenes y adultas de distintos sectores deben tener la oportunidad de pasearse por el salón para mirar los cuadros. Se les deberá dar la oportunidad de hacer preguntas para aclarar cosas si hubiese algún indicador que no entiendan.
- 4 A continuación, el facilitador puede pedirle al grupo que analice cada cuadro, para asegurarse de que todos entiendan cada indicador de la misma manera. Se le debe dar al grupo la oportunidad de agregar indicadores o cambiar cualquiera de ellos para hacerlos más relevantes a su país o contexto.

- 5 A cada participante se le dan algunos autoadhesivos y se le pide que pegue un autoadhesivo en una de las cuatro columnas, que van desde la cara triste a la cara contenta. Así darán su opinión del estado actual de cada indicador. Estos autoadhesivos deben tener distintos colores, y debe asignarse un color a cada grupo de partes interesadas. Por ejemplo:

Parte interesada	Color del autoadhesivo
Niñas	○ amarillo
Niños	○ rojo
Madres	○ azul
Padres	○ amarillo
Líderes religiosos o de la comunidad	○ verde
Personal de ONG	○ turquesa
Funcionarios locales	○ morado
Funcionarios nacionales	○ rojo
Personal de ONG internacionales / ONU	○ verde oscuro

Debe animarse a cada participante a pensar bien acerca de la situación actual de cada indicador. Tal vez deseen realizar debates en pequeños grupos antes de decidir dónde colocar el autoadhesivo. Podría animar a los participantes a que se reúnan para debatir esto, ya sea formando grupos por sector o creando grupos integrados por distintas partes interesadas para obtener una mezcla.

- 6 Cuando estén listos, los participantes colocarán el adhesivo para cada indicador en la columna de la cara de su elección. Deberá haber suficientes autoadhesivos como para poner uno en cada hilera del cuadro. Tal vez también desee considerar darles a los participantes notas autoadhesivas para que puedan apuntar los motivos por los que eligieron una determinada columna o cualquier otro comentario. Durante este proceso, deberá haber un facilitador disponible cerca de cada cuadro para aclarar cualquier duda o malentendido respecto de los indicadores. El facilitador también puede tomar nota de las discusiones que tienen lugar mientras se decide dónde colocar el autoadhesivo.
- 7 Una vez que todos hayan colocado sus autoadhesivos, lo más probable es que sea un buen momento para tomarse un descanso.
- 8 En una sesión plenaria, anime a los participantes a observar las puntuaciones y patrones respecto a las puntuaciones otorgadas por distintas partes interesadas. Es muy probable que descubra que las puntuaciones para cada uno de los indicadores reflejan distintas opiniones. Anime a los participantes a considerar las siguientes preguntas:
- ¿Qué nos revelan las conclusiones generales? ¿Cuán conducente es el entorno nacional o local a la participación infantil?
 - ¿Cuáles son las áreas más flojas?
 - ¿Cuáles son las áreas más fuertes?

- ¿Se beneficia toda la infancia de las áreas en las que existen disposiciones? ¿O solo algunos niños y niñas? Si solo se benefician algunos, ¿qué niños y niñas se benefician y cuáles no?
- ¿Existen diferencias de opinión significativas? Si la respuesta es sí, ¿sobre qué indicadores? Indague los motivos.
- ¿Existen áreas en las que hay diferencias significativas en puntuaciones entre niños y niñas y adultos? De ser así, ¿cuáles son las razones? ¿O existen diferencias entre otros grupos de partes interesadas?

Esta actividad puede llevar todo un día, por lo que conviene asegurarse de disponer de suficiente tiempo para tomarse descansos. Es posible que haya un cierto número de indicadores que los participantes no pueden evaluar. Por ejemplo, puede que no se disponga de la información necesaria para valorar si las organizaciones de niños y niñas son verdaderamente controladas por ellos mismos, o puede que no se sepa si se consulta ampliamente a niños y niñas de todas las edades en materia de legislación y políticas. Cuando existan lagunas de conocimiento, tome nota de ellas en los cuadros. Si esta información se puede acceder fácilmente, como por ejemplo averiguar si existe una ley o política determinada, podrá completar estos datos al cabo de la reunión. Si lisa y llanamente no se dispone de esta información, indíquelo en el cuadro.

Tal vez también quiera considerar facilitar debates en grupos pequeños de discusión a medida que transcurre el día. Estos grupos están formados por un máximo de tres personas, pero los debates son intensos. El grupo principal puede subdividirse en subgrupos de debate para responder a una pregunta o asunto en particular que haya surgido durante el desarrollo de la actividad. De lo contrario, también se pueden completar los cuadros a medida que pasa el tiempo; por ejemplo uno por semana durante reuniones infantiles regulares. No obstante, en algún momento, es útil reunir a las distintas partes interesadas para revisar y explorar las distintas puntuaciones. Para reflexionar sobre si la mayoría de los grupos infantiles más marginados tienen iguales oportunidades de ejercer sus derechos, se deberá desglosar algunos de los indicadores en función de factores como sexo, edad, discapacidad, grupo étnico, clase social, entorno rural o urbano u otros factores relevantes.



Un equipo de investigación formado por niños y niñas realizando una actividad para romper el hielo antes de empezar a trabajar, La Dalia, Nicaragua.

ACUERDO DEL PUNTAJE FINAL PARA CADA INDICADOR

Es muy probable que cada grupo de partes interesadas tenga opiniones significativamente diferentes al considerar cada indicador de cada cuadro. De ser así, habrá que realizar otro ejercicio para ayudar a los grupos a llegar a un consenso sobre la puntuación de cada indicador. El siguiente ejercicio le ayudará a realizarlo.

DEBATES CON LA TÉCNICA LÍNEA DE VALOR

La técnica línea de valor es útil para realizar debates cuando hay diferencias de opinión. La línea de valor proporciona un mecanismo para que las personas se paren (o sienten) en una línea con el fin de mostrar y explicar su posición y la puntuación que le asignarían a un indicador en particular. El facilitador puede animar el debate y ayudar a las distintas partes interesadas a escuchar la opinión de los demás. Una vez que se hayan escuchado los unos a los otros, puede que lleguen a ponerse de acuerdo sobre la puntuación que consideran justificada.

Duración de la actividad

Hasta todo un día (en función de la cantidad de áreas que se deban explorar).

Recursos necesarios

- Lugar para que los participantes puedan formar una línea.
- Cinta de color o papel de rotafolio para trazar una línea que abarque el largo del salón.

Actividad

- 1 Explicar a las distintas partes que debido a que hay distintas opiniones y puntuaciones acerca de algunos indicadores, harán un debate utilizando la técnica "línea de valor" que los ayudarán a explorar las diferencias. Antes de comenzar el debate, es importante que los participantes tengan la oportunidad de acordar como regla básica que se respete la opinión de los demás. Todos tienen que tener la voluntad de escuchar la opinión y punto de vista de los demás y tener una actitud abierta. Ponga énfasis en el hecho de que al escuchar a los demás, se pueda llegar a negociar y acordar la puntuación para un indicador en particular.
- 2 Mirar los autoadhesivos pegados en los cuadros e identificar qué indicadores presentan más variaciones en las puntuaciones asignadas. Identificar un máximo de diez indicadores para debatir mediante la línea de valor.
- 3 Trazar una línea a lo largo del salón en la que en un extremo se represente 'No se cuenta con ninguna disposición' (cuadro 1) o 'No existe conciencia' (cuadro 2) o 'No existe participación' (cuadro 3), y en el otro se representa 'Cantidad exhaustiva de disposiciones efectivas', etc. Esta es la línea de valor.

No se cuenta con ninguna disposición	Cantidad limitada de disposiciones	Cantidad moderada de disposiciones	Cantidad exhaustiva de disposiciones efectivas

- 4 Explique a los participantes que la idea es que se sitúen en el punto de la línea de valor que mejor represente su punto de vista sobre el que consideran que ha sido el alcance de la implementación del indicador. A continuación, explorar uno a uno los indicadores y preguntarle a cada participante dónde desea pararse o sentarse en la línea.
- 5 Una vez que todos hayan decidido dónde quieren posicionarse, anime a los participantes a explicar cómo llegaron a esa decisión. Anime a las distintas partes a escuchar la opinión de los demás. A continuación, observe si algún participante ha sido persuadido por los argumentos de los demás y si les gustaría cambiarse de posición.
- 6 Regresar al grupo plenario. Discutir las conclusiones más significativas relacionadas con las diferencias de opinión. Por ejemplo, ¿hay algún área donde hubo diferencias de opinión significativas en niños y niñas y las personas adultas? ¿O entre otros grupos de partes interesadas? ¿Cuáles fueron los motivos de esas grandes diferencias?
- 7 Basándose en la discusión, vea si el grupo puede acordar una puntuación que considere justificada, teniendo en cuenta los distintos puntos de vista compartidos y todo otro elemento de prueba que se haya aportado.
- 8 Repita el proceso con otro de los indicadores sobre los que haya habido diferencias de opinión significativas.
- 9 Una vez que haya logrado un amplio consenso sobre las conclusiones, se habrá formado una buena idea de la participación infantil en su país. A continuación podrá discutir el uso que le dará a esta información. Puede explorar con la infancia y las personas jóvenes cómo les gustaría continuar. Por ejemplo, quizás quieran redactar un informe para presentar ante el gobierno o ante el Comité de los Derechos del Niño. Podrían utilizar la información para ayudarlos a decidir sus prioridades para el trabajo de incidencia y campaña. ¿Cuáles fueron las conclusiones más significativas? ¿En qué áreas creen los participantes que podría lograrse un cambio? ¿Cuáles son las partes o colaboradores que podrían estar interesados en trabajar con ellos en cuanto a estos temas?

RESUMEN

El proceso de completar estos cuadros con la participación de un amplio número de partes interesadas tiene un valor considerable. En primer lugar, pondrá de manifiesto a todas las partes interesadas las profundas y variadas implicaciones de la Convención de los Derechos del Niño de la ONU en el papel que desempeña la infancia en la sociedad y la situación en la que se encuentra. En segundo lugar, proveerá un foro para cuestionar suposiciones acerca de cómo se sienten los niños y las niñas y qué les gustaría cambiar. Le permitirá a las partes interesadas adultas conocer las experiencias y percepciones actuales de la infancia y las personas jóvenes, y el grado en el cual se involucran actualmente en las decisiones que los afectan así como también conocer cuánto más les gustaría involucrarse. De esta manera, se abrirá un espacio para identificar lo que se debe cambiar. En tercer lugar, pondrá en evidencia las diferencias de opinión entre la infancia y las personas adultas en cuanto a si en la actualidad se está respetando el derecho de la infancia a ser escuchada. Por ejemplo, los funcionarios del gobierno pueden creer que han hecho grandes progresos al introducir un nuevo plan de estudios sobre derechos humanos en todas las escuelas. Sin embargo, la infancia puede informar que la realidad es que las escuelas no lo están impartiendo, y que la infancia no tiene idea de cuáles son sus derechos ni tampoco conocimiento de que los docentes deberían estar impartiendo esa enseñanza. Dichos debates ayudarán a los gobiernos a entender mejor la eficacia y los resultados de sus políticas.

Por último, los cuadros le proporcionarán un método de comprobación visual sobre cómo se está respetando e implementando el derecho de participación de la infancia en el país donde trabaja. Los resultados pueden utilizarse para hacer un seguimiento del progreso a lo largo del tiempo, como un recurso de educación y sensibilización, como una base para el diálogo con los gobiernos o como una herramienta para desarrollar una estrategia de incidencia.



Un área de juego segura para niños y niñas tras las inundaciones en Pakistán.

NOTAS

¹ Observación General N°. I2 a la CDN, "El derecho del niño a ser escuchado", CRC/C/GC/12, julio de 2009.

² Las observaciones generales son documentos elaborados por el Comité para ayudar a los gobiernos a entender un artículo en particular de la Convención, o un tema en particular. Por ejemplo, además del Artículo 12, hay varias observaciones generales, entre ellas, una sobre el Artículo 19, el derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia, otra sobre los niños con discapacidades, y otra sobre la salud en niños y niñas adolescentes. Las Observaciones Generales se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/comments.htm>

³ Ver, por ejemplo, Take Us Seriously, UNICEF, https://www.dropbox.com/s/sov6fxomlxwp9lk/Guidelines_Brochure_for_formatting_rev.pdf

⁴ Esta herramienta fue desarrollada y compartida por Harry Shier, de CESESMA, una ONG de Nicaragua.

CONJUNTO DE HERRAMIENTAS PARA EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

CUADERNILLO

2

Medición de la creación de un entorno participativo y respetuoso para la infancia

El presente conjunto de herramientas ofrece un análisis sobre cómo monitorear y evaluar la participación infantil en los programas, las comunidades y la sociedad en general. Está dirigido a profesionales, niñas y niños que colaboran en programas participativos, así como a gobiernos, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y organizaciones de niñas y niños que desean evaluar y fortalecer la participación infantil en la sociedad.

El conjunto de herramientas consta de seis cuadernillos:

Cuadernillo 1: Introducción. Incluye una visión general de la participación infantil, una explicación de cómo fue creado el conjunto de herramientas y una breve guía para el monitoreo y la evaluación.

Cuadernillo 2: Medición de la creación de un entorno participativo y respetuoso para la infancia. Contiene un marco y herramientas prácticas para medir la participación de las niñas y los niños en sus comunidades y la sociedad.

Cuadernillo 3: Medición del alcance, la calidad y los resultados de la participación infantil. Ofrece un marco conceptual para la participación infantil y presenta una serie de puntos de referencia y cuadros para medir la participación infantil.

Cuadernillo 4: Guía de diez pasos para el monitoreo y la evaluación de la participación infantil, con la participación de niñas, niños, jóvenes y personas adultas en el proceso. Incluye orientación en la identificación de objetivos e indicadores del progreso, recogida sistemática de datos, documentación de actividades y análisis de conclusiones.

Cuadernillo 5: Herramientas para el monitoreo y la evaluación de la participación infantil. Ofrece diversas herramientas que pueden utilizarse con niñas, niños y jóvenes, así como con otras partes interesadas.

Cuadernillo 6: Experiencias, consejos y recomendaciones de niñas, niños y jóvenes, elaborado por jóvenes que han participado en la puesta a prueba del conjunto de herramientas. Este cuadernillo consta de dos guías separadas: la primera, dirigida a personas adultas y la segunda, a niñas, niños y jóvenes.

FOTO DE PORTADA: KEN HERMANN/SAVE THE CHILDREN

